



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



ADENDA ACLARATORIA N° 1

CONVOCATORIA CONTENIDA EN EL ACUERDO N° 092 DE 2022 “por medio del cual se convoca a concurso público de méritos para la vinculación de docentes catedráticos, periodo 2022-2 a la Universidad de Córdoba”.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
en uso de sus facultades Legales, estatutarias y**

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo N° 092 de fecha de 09 de agosto de 2022, publicó la Convocatoria para la vinculación de docentes Catedráticos, periodo 2022-2 a la Universidad de Córdoba.

Que el considerando N° sexto (6°) del Acuerdo N° 092 ejusdem, dispone lo que se transcribe a continuación:

“Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias Humanas solicitó a través de comunicaciones internas fechadas 28 de junio, y 25 de julio del presente año, al Consejo Académico, autorizar convocatoria para vincular un (1) docente de hora cátedra, para el programa de Licenciatura en Educación Infantil, un (1) docente de hora cátedra, para el programa de Informática Educativa, y seis (6) docentes hora cátedra, para el programa de Idiomas Extranjeros, periodo 2022-2”.

Que el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias Humanas, Dr. MANUEL CORTINA NUÑEZ, advierte de un error de transcripción contenido en el considerando transcrito anteriormente, respecto al número autorizado a convocar para la vinculación de docentes de hora cátedra para el programa de Idiomas Extranjeros, periodo 2022-2, puesto que no son seis (6) sino ocho (8), de conformidad a lo aprobado en sesión de este Consejo, de fecha 19 de julio de 2022.

Que el artículo 1° del Acuerdo N° 092 de fecha de 09 de agosto de 2022 ibídem, establece los perfiles requeridos en las respectivas Facultades, para la vinculación de docentes catedráticos, periodo 2022-2, señalando los Programas, Áreas, Cursos, Número de Plazas,

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 – 7860920

www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



Títulos de Pregrado y Posgrado, correspondientes a la convocatoria aludida.

Que el perfil correspondiente a la Facultad de Educación y Ciencias Humanas, programa centro de idiomas señala:

“FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS, CENTRO DE IDIOMAS”

PROGRAMA:	Centro de Idiomas
ÁREA:	Adquisición de Segunda Lengua –Portugués
NUMERO DE PLAZA:	Dos (2)
TÍTULO DE PREGRADO Y CERTIFICACIÓN:	Con título de pre-grado, y certificación de competencias en el manejo de una segunda lengua (Portugués)mínimo B2 y/o C1, mediante resultado de examen de proficiencia reconocido por el MEN conforme a la Resolución 018035 de 21 de septiembre de 2021
TÍTULO DE POSTGRADO:	Con Maestría o Doctorado

PROGRAMA:	Centro de Idiomas
ÁREA:	Adquisición de Segunda Lengua –Francés
NUMERO DE PLAZA:	Dos (2)
TÍTULO DE PREGRADO Y CERTIFICACIÓN:	Con título de pre-grado, y certificación de competencias en el manejo de una segunda lengua (portugués) mínimo B2 y/o C1, mediante resultado de examen de proficiencia reconocido por el MEN conforme a la Resolución 018035 de 21 de septiembre de 2021
TÍTULO DE POSTGRADO:	Con Maestría o Doctorado

PROGRAMA:	Centro de Idiomas
ÁREA:	Adquisición de Segunda Lengua
NUMERO DE PLAZA:	Dos (2) (hablantes nativos)
TÍTULO DE PREGRADO:	Con título de pre-grado, en el área de la enseñanza de las lenguas extranjeras.
TÍTULO DE POSGRADO:	Con Maestría o Doctorado debidamente homologados si es del caso (el aspirante debe ser hablante nativo del inglés)

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 – 7860920
www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



PROGRAMA:	Centro de Idiomas
ÁREA:	Adquisición de Segunda Lengua
NUMERO DE PLAZA:	Dos (2)
TÍTULO DE PREGRADO:	<i>Que Acrediten uno de los siguientes títulos de pregrado: Licenciado (a) en Lenguas Modernas Licenciado. (a) En Inglés- Español Licenciado (a)= en Ingles Licenciado (a)= en Ingles- Francés Licenciado (a)= en Filosofía e Idiomas Licenciado (a)= en Educación Básica con énfasis en Humanidades- Ingles Licenciado en Lenguas Extranjeras con énfasis en Ingles / o en Inglés – Español Licenciado en Educación Bilingüe</i>
TÍTULO DE POSGRADO:	<i>Maestría o doctorado en: Educación o en Ciencias de la Educación, cuyo trabajo de grado o énfasis sea en la Enseñanza y aprendizaje del inglés, Currículo para lenguas extranjeras, procesos de bilingüismo, procesos cognitivos, en prácticas letradas o Educación con Énfasis en la Enseñanza del Inglés, Bilingüismo, Educación Bilingüe, Enseñanza del inglés, Didáctica del inglés, Lingüística Aplicada, Liderazgo Educativo con Énfasis en currículo y enseñanza, Enseñanza y aprendizaje de una segunda lengua, Lenguas y Literatura Tecnología aplicada a la enseñanza de las lenguas.</i>

(...)"

Que el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias Humanas, Dr. MANUEL CORTINA NUÑEZ, advierte de un error de transcripción relativo al requisito de título de pregrado postgrados, así mismo, haber omitido la experiencia laboral y el idioma requerido para dos de los perfiles, y solicita que se aclare el perfil relacionado en el considerando anterior, puesto que no concuerda con el aprobado en sesión de este Consejo, de fecha 19 de julio de 2022.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



Que la Secretaria General de la Universidad de Córdoba, advierte que existen direcciones de correos electrónicos de las facultades correspondientes, señalados en el Acuerdo N° 092 de 2022, que se encuentran incompletas.

Que en razón a lo anterior, se hace necesario aclarar el considerando número sexto (6°) del Acuerdo N° 092 de fecha 09 de agosto de 2022; el perfil requerido para la vinculación de ocho (8) docentes catedráticos a la Universidad de Córdoba para el 2022-2, correspondiente a la Facultad de Educación y Ciencias Humanas – Centro de Idiomas; y las direcciones de los correos electrónicos de las respectivas Facultades, contenidos en el Acuerdo N° 092 de 2022.

Que en mérito de lo antes expuesto, el Consejo Académico de la Universidad de Córdoba,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclárese, el considerando número sexto (6°), contenido en el Acuerdo N° 092 de fecha 09 de agosto de 2022, el cual quedará así:

“Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias Humanas solicitó a través de comunicaciones internas fechadas 28 de junio, y 25 de julio del presente año, al Consejo Académico, autorizar convocatoria para vincular un (1) docente de hora cátedra, para el programa de Licenciatura en Educación Infantil, un (1) docente de hora cátedra, para el programa de Informática Educativa, y ocho (8) docentes hora cátedra, para el programa de Idiomas Extranjeros, periodo 2022-2.”

ARTÍCULO SEGUNDO: Aclárese, el perfil requerido para la vinculación de ocho (8) docentes catedrático a la Universidad de Córdoba para el periodo 2022-2, correspondiente a la Facultad de Educación y Ciencias Humanas – Centro de Idiomas, contenido en el Artículo 1° del Acuerdo N° 092 de fecha de 09 de agosto de 2022, el cual quedará así:

“FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS- CENTRO DE IDIOMAS”

PROGRAMA:	Centro de Idiomas
ÁREA:	Adquisición de Segunda Lengua – Francés
NUMERO DE PLAZA:	Dos (2)





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



TÍTULO DE PREGRADO Y CERTIFICACIÓN:	Con título de pre-grado, y certificación de competencias en el manejo de una segunda lengua (Francés) mínimo B2 y/o C1, mediante resultado de examen de proficiencia reconocido por el MEN conforme a la Resolución 018035 de 21 de septiembre de 2021.
EXPERIENCIA:	Mínimo dos (2) años de experiencia en la enseñanza del Francés

PROGRAMA:	Centro de Idiomas
ÁREA:	Adquisición de Segunda Lengua – Portugués
NUMERO DE PLAZA:	Dos (2)
TÍTULO DE PREGRADO Y CERTIFICACIÓN:	Con título de pre-grado, y certificación de competencias en el manejo de una segunda lengua (portugués) mínimo B2 y/o C1, mediante resultado de examen de proficiencia reconocido por el MEN conforme a la Resolución 018035 de 21 de septiembre de 2021
EXPERIENCIA:	Mínimo con dos (2) años de experiencia en la enseñanza del Portugués

PROGRAMA:	Centro de Idiomas
ÁREA:	Adquisición de Segunda Lengua- Ingles
NUMERO DE PLAZA:	Dos (2) (hablantes nativos)
TÍTULO DE PREGRADO:	Con título de pre-grado.
EXPERIENCIA:	Mínimo con dos (2) años de experiencia en la enseñanza del Ingles

PROGRAMA:	Centro de Idiomas
ÁREA:	Adquisición de Segunda Lengua-Ingles
NUMERO DE PLAZA:	Dos (2)
TÍTULO DE PREGRADO:	Que Acrediten uno de los siguientes títulos de pregrado: Licenciado (a) en Lenguas Modernas Licenciado. (b) En Inglés- Español





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



	<i>Licenciado (a)= en Ingles Licenciado (a)= en Ingles- Francés Licenciado (a)= en Filosofía e Idiomas Licenciado (a)= en Educación Básica con énfasis en Humanidades- Ingles Licenciado en Lenguas Extranjeras con énfasis en Ingles / o en Inglés – Español Licenciado (a) en Educación Bilingüe</i>
TÍTULO DE POSGRADO:	<i>Maestría o doctorado en: Educación o en Ciencias de la Educación, cuyo trabajo de grado o énfasis sea en la Enseñanza y aprendizaje del inglés, Currículo para lenguas extranjeras, procesos de bilingüismo, procesos cognitivos, en prácticas letradas. o Educación con Énfasis en la Enseñanza del Inglés, Bilingüismo, Educación Bilingüe, Enseñanza del inglés, Didáctica del inglés, Lingüística Aplicada, Liderazgo Educativo con Énfasis en currículo y enseñanza, Enseñanza y aprendizaje de una segunda lengua, Lenguas y Literatura Tecnología aplicada a la enseñanza de las lenguas.</i>

PARAGRAFO ÚNICO: Los aspirantes deben contar con disponibilidad para laborar los días sábados, mañana y tarde y viajar a cualquiera de las sedes del Centro de Idiomas”.

ARTÍCULO TERCERO: Aclárese, que las direcciones de los correos electrónicos de las respectivas Facultades, señalados en el Acuerdo N° 092 de fecha de 09 de agosto de 2022, son las siguientes:

- Correo electrónico de la Facultad de Educación y Ciencias Humanas:
faceducacion@correo.unicordoba.edu.co
- Correo electrónico Facultad de Ciencias de la Salud;
faccsalud@correo.unicordoba.edu.co
- Correo electrónico Facultad de Ciencias Agrícolas;
faccagricolas@correo.unicordoba.edu.co

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 – 7860920
www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



- Correo electrónico de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Administrativas; faceja@correo.unicordoba.edu.co
- Correo electrónico Facultad de Ciencias Básicas; facbasicas@correo.unicordoba.edu.co

ARTÍCULO CUARTO: Las demás disposiciones del Acuerdo N° 092 de fecha de 09 de agosto de 2022, no sufren modificación alguna.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 12 días del mes de agosto de 2022.


OSCAR ARISMENDY MARÍNEZ
Presidente (E)


CELY FIGUEROA BANDA
Secretaria General

